Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20254000093813
Fecha: 2025-10-06 14:20

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ**
Director(a) Administrativa y Financiera

DE: LUISA FERNANDA DIAZ GONZALEZ
Supervisor(a) Contrato de Prestación de Servicios

ASUNTO: **Solicitud de adición y prórroga del Contrato** ADRES-CPS-379-2025

Cordial Saludo,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de contratación de la ADRES, adoptado mediante la Resolución No. 020477 del 20 de diciembre de 2024, presento para su aprobación la solicitud de adición y prórroga del **Contrato de Prestación de Servicios** ADRES-CPS-379-2025, así:

1. ANTECEDENTES

LA ADRES y **EL CONTRATISTA** MANUEL ALEJANDRO SANTIZ CARVAJAL suscribieron el 6/02/2025, el Contrato ADRES-CPS-379-2025, cuyo objeto contractual consiste en "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en la revisión, control y verificación de las cuentas que presenten ante la Entidad las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la elaboración de las respuestas de petición, comunicaciones de resultados de auditoría, actos administrativos y solicitud de veracidades*" ID-018-DOP*

En la cláusula 4 se pactó el plazo de ejecución del contrato hasta el 12/10/2025 contados a partir de la fecha de inicio registrada en Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución e inicio de cobertura de la afiliación del contratista a la ARL, requisitos que se cumplieron el 13/2/2025
El valor quedó estipulado en la Cláusula 5 del mencionado Contrato, por la suma de COP 48.345.040, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de hasta $ 6.043.130 incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

De conformidad con las necesidades de la Dirección de Otras Prestaciones expuesta en los estudios previos y dado que la misma persiste al no contar con el personal de planta que desarrolle estas actividades, se requiere adicionar el contrato ADRES-CPS-379-2025, por un valor de $ 15.712.139 y prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

El soporte jurídico para la solicitud de la adición del contrato ADRES-CPS-379-2025, se fundamente en los artículos 3º y 40º de la Ley 80 de 1993, los cuales señalan:

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*…").

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, prescribe: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley …*"

PARÁGRAFO. -*En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

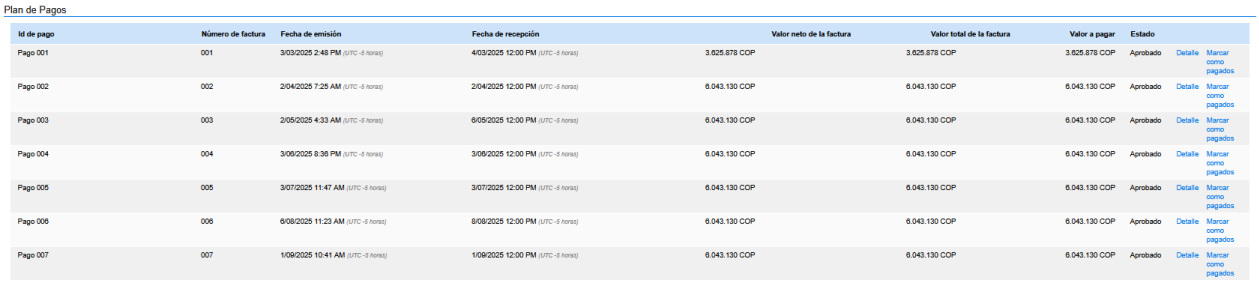
Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Bajo las consideraciones anteriores, en calidad de supervisor del contrato de ADRES-CPS-379-2025 se solicita adicionar hasta por la suma de $ 15.712.139 *con* un plazo de ejecución hasta el 31/12/2025 para lo cual se procederá a entregar al Grupo de Gestión de Contratación -GGC los documentos completos que soportan la adición requerida.

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato u orden de compra	$ 48.345.040
Valor inicial en SMLMV	33,96
Valor en SMLMV permitido para adición en SMLMV (50%)	16,98
Monto permitido para la adición en pesos	$ 24.172.520
VALOR TOTAL del contrato incluida(s) la(s) adición(es)	$ 64.057.179

5. IMAGEN– PLAN DE PAGOS (PLATAFORMA SECOP II - ITEM 7)



Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	001	3/03/2025 2:48 PM (UTC -5 horas)	4/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.625.878 COP	3.625.878 COP	3.625.878 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	002	2/04/2025 7:25 AM (UTC -5 horas)	2/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 003	003	2/05/2025 4:33 AM (UTC -5 horas)	6/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 004	004	3/06/2025 8:36 PM (UTC -5 horas)	3/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 005	005	3/07/2025 11:47 AM (UTC -5 horas)	3/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 006	006	6/08/2025 11:23 AM (UTC -5 horas)	8/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 007	007	1/09/2025 10:41 AM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.043.130 COP	6.043.130 COP	6.043.130 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

6. ANEXOS

Con el objeto de que se surta el trámite de solicitado, se anexan los documentos establecidos en la respectiva lista de chequeo.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DIAZ GONZALEZ
Supervisor del Contrato ADRES-CPS-379-2025